

COMITÉ DE OPERACIÓN
REUNIÓN No. 361

Bogotá, marzo 25 de 2021

1. Inquietudes al informe del Secretario Técnico.

El secretario técnico del CNO indicó los temas más relevantes del Consejo en el último mes. Al respecto se destaca:

- Se definieron los grupos de trabajo de los 8 ejes estratégicos para comenzar a trabajar con la firma Governance Consultants. En la reunión ordinaria de junio del CNO se presentarán los documentos base de los temas asignados.
- Se tienen agendado en el CO de hoy dos temas que se vienen trabajando en Scontroles y SPO, respecto a ajustes de PSS y documento de lineamientos de los análisis energéticos que el CND presenta al CNO.
- SURER y el SPO se presentó la actualización del valor del desbalance energético promedio del SIN calculado por el CND. XM manifestó que, a partir de los ajustes metodológicos y acceso a nueva información, el nuevo valor es de 7.56 GWh-día, considerando la información de masa y energía desde el 2004.
- Se publicó la Circular 66, para la recolección de nueva información, que permita la calibración del modelo de carga, sin embargo, la respuesta no ha sido oportuna. Se evaluará si es necesaria la expedición de una nueva circular.
- En reunión de SAPE ENERCA y los generadores de la zona presentaron un esquema tipo RAG para contingencia N-2, el SAPE conceptúo que el esquema no se enmarca en ninguno de los tipos de esquemas del Acuerdo CNO 1019, sin embargo, su implementación es de gran impacto para la zona por la frecuencia de la salida del doble circuito. Se planteó enviar comunicación a UPME con el detalle del tema.

2. Se revisaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Recomienda Aprobación		Observación
Acuerdo por el cual se aprueba la actualización de la capacidad efectiva neta y los mínimos técnicos por unidad de la planta de generación Termosierra.	SI X	NO	
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de las plantas de generación Esmeralda y San Francisco (Se debe incluir la ecuación).	X		

Se recomienda al CNO la aprobación de los 2 Acuerdos.

3. Informe hidroclimático y ambiental del IDEAM – XM.

XM presentó el seguimiento de las variables climáticas de interés para el SIN, basado en los últimos boletines de diferentes agencias internacionales y en el último boletín de predicción climática del IDEAM. Se resaltaron los siguientes puntos:

- Las diferentes agencias meteorológicas coinciden en que las condiciones de La Niña persisten y esperan una mayor probabilidad de una transición a condiciones neutrales durante la primavera del presente año (trimestre abril-mayo-junio).
- El estado de las Temperaturas Superficiales del Pacífico es consistente con un estado de la Niña. Las temperaturas superficiales y sub-superficiales permanecieron negativas y el índice ONI para el trimestre diciembre-enero-febrero fue de -1.1. No obstante, las anomalías se han debilitado respecto a semanas anteriores.
- El estado de la circulación atmosférica es consistente con un estado de la Niña. Los vientos alisios se vieron generalmente fortalecidos durante febrero y marzo sobre el Pacífico Central, la convección estuvo suprimida alrededor de la línea de cambio de fecha, y el índice SOI estuvo en general sobre el umbral de valores asociados a eventos La Niña.
- En cuanto a la variabilidad intraestacional, el 22 de marzo del 2021, la misma se encontraba neutral sobre el territorio Nacional. Los pronósticos de los modelos estacionales de la NOAA esperan el paso a una fase que inhibe la convección a finales del mes de marzo.
- El último boletín del IDEAM espera para los próximos meses un comportamiento climático sobre el territorio modulado por la variabilidad climática intraestacional y la continuidad del evento La Niña. Para el mes de marzo pronostica precipitaciones entre un 10 al 40% sobre el oriente del territorio nacional, así como zonas del centro y norte de la región Andina, y zonas del nororiente y suroccidente de la región Caribe.

4. Situación Eléctrica y Energética del SIN.

XM presentó el informe de la situación eléctrica y energética del SIN, con el siguiente contenido:

- Seguimiento a variables. Se indicó el comportamiento de las reservas, aportes y demanda.
- Expectativas energéticas de mediano plazo. Se incluyó una sensibilidad de atraso de un año de Ituango donde se observa una mayor exigencia del parque termoeléctrico y su infraestructura de abastecimiento de combustibles. Adicionalmente, se resalta que para la sensibilidad se consideró atraso solo para el proyecto Ituango, para los demás proyectos se consideraron las fechas reportadas por los agentes. Dado que el supuesto de fecha de entrada de nuevos proyectos de generación impacta de manera

considerable los resultados de los análisis, se recomienda hacer seguimiento a esta información y más aún al panorama de desarrollo de estos, para permitir dar señales oportunas al sector que garanticen la atención segura y confiable de la demanda del SIN.

- Balance Plan Semestral de mantenimientos. Se presentaron las estadísticas de las consignaciones que se solicitaron en el PSM I de 2021. Se invita a los agentes a realizar mayor preparación de las reuniones previas que se definen en el Acuerdo CNO 963 y utilizar los formatos definidos. El CO define comunicar nuevamente a la CREG la importancia de realizar los planes de manera trimestral.
- Variación Lenta de frecuencia. Se presentó al CO el análisis del evento ocurrido el pasado 25 de febrero, las acciones adelantadas y las que están en ejecución.
- Indicadores de operación. Con corte a 28 de febrero se presentó al CO el comportamiento de los indicadores definidos para 2021

5. Revisión procedimiento de ajuste de PSSs y cronograma de priorización SCONT.

La coordinadora técnica del subcomité de Controles presentó el balance actual del estado de PSSs en el SIN y el cronograma con el plan de ajuste de las unidades cuyo PSS requiere reajuste. De este balance se evidencia que un 42 % de las unidades que requieren ajuste de PSSs cuentan con el cronograma correspondiente y el 26 % está pendiente por reportarlo. Se informa que, la necesidad de ajuste de los PSSs se identificó a partir de un análisis realizado en 2020 donde se evaluó el desempeño de estos el cual se compartió a cada uno de los agentes.

Adicionalmente, se presentó el detalle del documento elaborado por el Subcomité de Controles que incluye criterios, información mínima y procedimiento para el ajuste de los PSSs del SIN.

Se indica al Comité que el tema se ha trabajado en diferentes reuniones en el subcomité y a la fecha se tiene la inquietud sobre quien es el responsable del ajuste de los PSSs. Se aclara que en la resolución CREG 025 de 1995 está establecido que los generadores deben proveer función de estabilización del sistema.

Finalmente, el Comité recomienda al subcomité de controles, definir en un Acuerdo del CNO el procedimiento de ajuste de los PSSs con los criterios claramente establecidos. Respecto al tema de responsabilidades, el Comité considera que es claro que el ajuste lo debe realizar cada uno de los agentes generadores luego de la señal dada por el CND como resultado de los análisis sistémicos que realiza donde identifica los modos de oscilación del SIN que deben ser amortiguados.

Así mismo, el CO considera que desde el CNO se deberá realizar gestión en aquellos casos en los que las unidades de generación no cuentan con PSS.

6. Presentación senda de referencia SPO.

El presidente del Subcomité de Planeamiento Operativo presentó el avance de lo que se viene revisando en el subcomité respecto a la senda de referencia del embalse del SIN que debe ser enviada a la CREG en el marco de la Resolución CREG 209 de 2020, a más tardar el 15 de abril de 2021.

El SPO informó que se están considerando dos casos hidrológicos: Contingencia CNO y 90% de la media histórica durante todo el horizonte. Adicionalmente informó que se realizará sensibilidad al supuesto de proyectos de expansión, considerando proyectos en el primer año de análisis, sin considerar la entrada de ninguna de las unidades de Ituango. Del análisis de los resultados obtenidos se recomendará la senda de referencia. El CO está de acuerdo con la sensibilidad propuesta y recomienda al SPO que dado que la condición inicial del embalse esta aumentado, revisar los valores de embalse al final del invierno para que no se den señales de embalsamiento inadecuadas.

El SPO se reunirá el 13 de abril para definir la senda con la información de las corridas lo más cercano a dicha de entrega, la presenta al CO el 14 de abril y el CNO deberá aprobarla el 15 de abril, que es el mismo día que debe enviarse a la Comisión.

7. Varios.

Se incluye en este punto la revisión del documento "Lineamientos para los Análisis Energéticos que el CND presenta al CNO".

El presidente del SPO, presentó al CO el documento guía de "Lineamientos para los Análisis Energéticos que el CND presenta al CNO", que se construyó en el SPO. El documento tiene como objetivo disponer de una documentación guía y de lineamientos, sobre los aspectos generales relacionados con la ejecución de los análisis energéticos que el CND realiza en el cumplimiento de sus funciones de ley, y de los análisis energéticos y de potencia que el CNO solicite al CND para cumplir su función, ambos análisis, tienen el fin de advertir sobre los riesgos de la atención confiable de la demanda.

El documento expone las consideraciones en supuestos, variables mínimas que deben ser presentadas en los resultados y la periodicidad con la cual el CND debe llevar los resultados al CNO.

Debido que este documento es un documento dinámico, que puede ir evolucionando, dependiendo de la condición del sistema y que tendrá revisiones periódicas, el SPO recomienda que se trate como un documento guía y/o de lineamientos y que se construya un Acuerdo CNO que contenga la periodicidad y formatos donde los agentes deben reportar la información para la elaboración de los análisis energéticos.

El documento será presentado en la reunión del CNO del 8 de abril.